

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM DE  
OTOSCOPIO MAS OXIMETRO DE PULSO TIPO FINGER**

Huépil 10 de mayo 2016

**DECRETO ALCALDICIO N° 1474 /2016**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°534 del 01-03-2016 que delega al señor Jose Mauricio Suazo Mayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.
- d) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- e) La necesidad de contar con un otoscopio más un oxímetro de pulso tipo finger, para ser utilizados en pacientes del centro de rehabilitación Tucapel, según solicitud de compra N°137 de fecha 15/04/2016, derivada del Depto. de Salud-
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5	\$116.225	
SOCIEDAD COMERCIAL HURTADO Y REID LTDA	76.476.230-4	\$130.000	
IMPORTACION IMPLEMENTOS MEDICOS LTDA.	76.038.974-9	\$118.349	

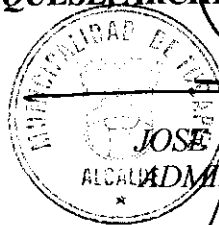
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Salud.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa importadora y distribuidora arquimed ltda, por un valor de \$116.225 IVA incluido
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) **Impútese** el gasto ocasionado a la cuenta 2152204013 "Equipos Menores".



**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**  
CUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dpto. de Salud
  - Depto de partes
  - Archivo.
- JMSM/GPL/FSF/meo